

Antonio de Ciudad Real

“De unas patentes que despachó el padre comisario cuando le sacaban de la provincia, y de lo que cerca dellas sucedió”

p. 154-157

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo I

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras
(edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

274 + [CC] p.

Mapas

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2797-8 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_01/tratado_curioso.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

[CAPÍTULO XXIII]

De unas patentes que despachó el padre comisario cuando le sacaban de la provincia y de lo que cerca dellas sucedió

Estando el padre comisario general en aquel convento y considerando que el provincial había procurado y negociado que la visita no se acabase ni llevase a debida ejecución y que a él le echasen de la provincia y que no era justo que el dicho provincial reportase cómodo de su dolo y fraude, como el derecho lo dispone, y que si en aquella sazón, antes que la visita se concluyese, tornaba a tomar la provincia, se habían de seguir muchos y muy grandes inconvenientes (como de hecho se siguieron por tomarla en tal sazón) y teniendo asimesmo atención a que el provincial no había querido venir a su presencia, aunque por tres veces le había llamado, y a que por llevarle tan aprisa y de la suerte que iba, no podía juntar a los difinidores de la provincia, y que aunque los juntase no podía hacer con ellos cosa de provecho por ser como eran los fautores del provincial y los que le ayudaban; considerado todo esto y conformándose con los estatutos de la mesma provincia que ordenan que cuando estuviere suspenso el provincial, rija la provincia el primer difinidor della, determinó despachar y despachó las tres patentes siguientes.

La una envió por toda la provincia rogando y mandando, por obediencia y censuras, que hasta que la visita que él tenía comenzada se acabase y concluyese, tuviesen por comisario de la provincia a fray Bernardino de Sahagún, primer difinidor, y como a tal le obedeciesen, atento a que el provincial estaba suspenso de la ejecución de su oficio durante la dicha visita, para que así no faltase en la provincia cabeza ni prelado ordinario, pues esto era conforme a los estatutos de la mesma provincia, como dicho es, y que si necesario era suspendía al dicho provincial de nuevo. La otra patente envió al mesmo fray Bernardino de Sahagún, en la cual, trayendo las mesmas razones, le mandaba por obediencia y censuras ejerciese el oficio de comisario provincial durante el tiempo de la visita, y hasta tanto que se acabase y pusiese en ejecución. La tercera patente se despachó al provincial, en la cual, haciendo relación de cómo había nombrado al fray Bernardino de Sahagún por comisario de la provincia, y de las razones que había para hacerlo, le mandaba por obediencia y so pena de excomunión *late sententiæ*, que dentro de seis horas como le fuese notificada o della en cualquier manera supiese, las cuales le daba por tres términos, cada dos horas por su término, y las dos últimas por

último término y peremptorio, diese y entregarse con efecto el sello de la provincia al dicho fray Bernardino de Sahagún, comisario provincial.

La patente para el definidor se le notificó en Santiago Tlatilulco, donde moraba, y él la obedeció y aceptó el oficio, y luego presidió en comunidad y le comenzó a ejercer, pero duró poco porque el virrey le envió a llamar y le pidió la patente y se la dio y renunció el oficio de su instancia y de los frailes de la banda del provincial, y aún después, a instancia de los mismos frailes, declaró por escrito que no obligaban las censuras que el padre comisario general había puesto.

La que se enviaba al provincial no se le notificó en forma porque sabido por él, dio dello aviso al virrey, y envió el virrey un mandamiento que se notificase en San Francisco de México, en que mandaba que cualquier patente que despachase el padre comisario se la llevaran a él antes que se leyese, y el fraile que llevaba la sobredicha acudió luego con ella al virrey, el cual en su presencia y del mismo fraile la hizo leer delante del provincial que acertó a llegar allí y la oyó toda, y aun el mismo fraile se la notificó después de palabra en su celda refiriéndole lo que contenía, a lo cual el provincial, hollando la tierra, dijo con desprecio que no se le daba nada de las excomuniones del padre comisario, porque las ponía con rencor o con pasión.

La otra patente se notificó en los más conventos de la provincia, porque se envió triplicada y aun cuadruplicada con frailes diligentes, que en pocos días la notificaron y vino a noticia de todos. Uno éstos llegó con la que llevaba al convento de Cuernavaca (después de haberla notificado en los del valle de Toluca), y por mucho que hizo nunca pudo juntar los frailes para notificársela, porque ya estaban avisados y maleados; antes a la noche, estando él descuidado en su celda, entraron a él dos dellos, y atapándole el uno la boca y teniéndole las manos con los pies y cuerpo, porque le cogieron descuidado echado en la cama y se le echaron encima; el otro, que también ayudó a esto, le tomó la patente sobredicha y otros papeles, y luego se fueron dejándole medio muerto. El pobre fraile, entendiendo que otros dos frailes que había en aquel convento eran también sabidores de aquel caso, viéndose sin patente, luego a la mañana, porque no le hiciesen alguna afrenta, se salió del convento disimuladamente y se vino a la presencia del padre comisario y contó todo lo que le había sucedido como dicho es. Llamábase este fraile fray Benito de Pedroche, predicador de españoles y de los indios matalzingas, el cual viendo semejante perdición, habida licencia del padre comisario, se fue a España en aquella flota.

Otro llevó un duplicado de la misma para notificarla en San Francisco de México y en otros conventos, y como ya en México se había



intimado el mandamiento del virrey, no se la quiso dejar leer el guardián. Él, viendo que en ella se le mandaba por obediencia y descomunión que la leyese o notificase y que nada desto le dejaba hacer, díjoles allí en suma buenamente lo que contenía, declarando la obediencia y censuras en ella puestas. Hallóse presente a esto el secretario del virrey y fray Juan Cansino, el que tenía allí puesto por procurador el padre comisario, y tratando y altercando sobre ésta, dijo a cierto propósito el fray Juan Cansino que no era el virrey su prelado, con lo cual se indignó tanto el secretario del virrey contra el dicho Cansino y contra el otro que se llamaba fray Andrés Vélez, que requirió al guardián que no los dejase salir del convento hasta que diese noticia al virrey. Vino otro día mandato de la Audiencia para que no saliesen de casa, y el guardián por tenerlos más guardados los encerró en sus celdas; después los sacaron de allí en medio del día con mucha publicidad y metidos en unos carros delante de todo el mundo, los llevaron de aquella cibdad con muchas guardas y alguaciles al puerto de San Juan de Ulúa, para desde allí enviarlos a España diciendo que eran alborotadores, y en todo el camino no les dejaron entrar en convento ninguno de nuestra orden con haber muchos, sino que con mucho recato y guardas los tenían en las casas de comunidad como si fueran sentenciados a galeras, y no sólo no les dejaban decir misa, mas aún no consentían ni permitían que la oyesen los días de fiesta como el mismo fray Juan Cansino lo escribió después al padre comisario. Causó mucha nota y escándalo este caso, y fue muy murmurado, porque los religiosos eran viejos y honrados; el Cansino era predicador antiguo y estaba allí puesto, como dicho es, por procurador; el otro asimesmo era predicador teólogo y canonista y de muy buena loa y fama. Entregáronlos en la isla al capitán de la fortaleza que era entonces don Diego de Velasco, cuñado del virrey, hermano de su mujer, el cual los trató muy bien y nunca quiso que estuviesen en son de presos sino con toda su libertad, sin querer tener dominio o auctoridad alguna sobre ellos. El fray Andrés Vélez fue a España en aquella flota en compañía del arzobispo, el Cansino fue después a Guatemala en busca del padre comisario y de allí pasó a España, como adelante se dirá.

Despachadas pues estas patentes, como dicho es, salió el padre comisario de San Juan Teotihuacán, lunes de mañana, diez de marzo, y andadas dos leguas llegó al pueblo y convento de Otumba, donde aunque iba de aquella suerte, se le hizo mucha fiesta; detúvose allí todo aquel día.

Martes once de marzo salió de Otumba muy de día, y andadas cinco



leguas por el camino de los carros llegó muy cansado y lleno de sol al pueblo y convento de Appa; estuvo allí muy indispuerto y así fue necesario detenerse aquel día y el siguiente.

A la salida de Otumba se amohinó y enojó mucho el alguacil porque el padre comisario no le consentía andar por el convento como si fuera fraile, y entrar y salir en las celdas; y porque hasta allí no había traído vara alta quiso aquella jornada llevarla, pero viendo cuán poco se le daba al padre comisario de aquello en que a él le parecía que le hacía honra, la tornó a bajar.

A este mesmo alguacil le tiró en Appa dos veces sendas coces un caballo, y la una de ellas le rompió la capa y fue milagro no matarle; anduvo aquel día el pobre bien medroso e inquieto, que bien echaba de ver los malos pasos que llevaba, pero pasó adelante así por el salario que le habían de dar como por contentar al provincial y a sus amigos en quien confiaba, para que por su intercesión le proveyese el virrey en algún cargo y oficio; pero no se entiende que él cobrase el salario, sino es que los frailes sobre-dichos por alguna vía se lo buscasen y diesen, mas a cabo de un año le dieron un corregimiento en el cual le fue tan mal que decía él mesmo después que Dios le había castigado visiblemente por haber sido alguacil y prisionero de un santo, que así llamaba al padre comisario.

Jueves trece de marzo madrugó tanto el padre comisario desde Appa camino de Hueyotlipan, que cuando salió el sol tenía andadas cuatro leguas, en las cuales pasó por aquellos llanos un frío muy recio; quien más pena daba era al alguacil, por no estar hecho a semejantes madrugadas. Andada después la otra legua llegó al dicho pueblo de Hueyotlipan, donde le hicieron los indios mucha fiesta y gran recibimiento; detúvose en aquel convento sólo aquel día.

Viernes catorce de marzo salió de madrugada de aquel lugar, y andadas tres leguas llegó temprano al pueblo y convento de San Philipe, donde fue asimesmo muy bien recibido y se detuvo aquel día. Estando allí tuvo nueva cierta el padre comisario de la prisión de los dos frailes en México, y de cómo los llevaban a embarcar y de lo demás que había sucedido con la patente para el primer difinidor y con la otra para el provincial, como atrás queda dicho.

Sábado quince de marzo madrugó el padre comisario [y salió] de San Philipe, y andadas tres leguas en que se pasó un río y algunos arroyos (como muy atrás queda dicho), llegó muy de mañana a la cibdad y convento de Huexotzingo; halló a los frailes muy descuidados porque no pensaban que fuese por allí; detúvose con ellos aquel día y el siguiente, así por ser domingo como porque convino entender en un negocio forzoso.